

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 09-09-2025 16:35
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009764 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL AI AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
OBS

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

2025IE0009764



DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final AI al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Respetada Ministra:

La oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación establecido en el artículo 17 del decreto 648 del 2017, y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, remite el Informe final producto de la Auditoría Interna efectuada al Proceso de Gestión de Talento Humano (TH) y Recursos Físicos (RF), con relación al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe, se recomienda a los procesos atender de forma diligente la gestión de los planes de mejoramiento, conforme a lo identificado en el informe que concluyo con la generación de tres (3) Hallazgos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No.000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
09-09-2025 16:35
28e36e7e63de2d980c7cc866f2077fb4



Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe final PDF en treinta y seis (36) folios.

Elaboró: Vanessa Del Pilar Humaney Aleans - Contratista OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 36

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

1.1. *Tipo de Informe: Final*

1.2. *Unidad Auditable:* Gestión Del Talento Humano (TH) - Gestión Administrativa (GA). Programa; Plan Estratégico de Seguridad Vial.

1.3. *Responsable Unidad Auditable:* GIT del Talento Humano – GIT Gestión Administrativa.

1.4. *Fecha de Apertura:* 21 de julio de 2025, 10:30 a.m.

1.5. *Fecha de Cierre:* 08 de septiembre de 2025, 3:00 p.m.

1.6. *Objetivo de la Auditoría:*

1.6.1. *Objetivo General:*

Verificar el cumplimiento efectivo de los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 del 12 de julio de 2022, aplicables al Ministerio del Deporte, garantizando la correcta implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

1.7. *Alcance de la Auditoría:* El alcance de la auditoría comprende la vigencia 2024 y año 2025 hasta el corte de 30 de junio. Abordará los siguientes componentes del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV):

- 1.7.1.1. Planificación del PESV.
- 1.7.1.2. Implementación y ejecución del PESV.
- 1.7.1.3. Monitoreo y seguimiento del PESV.
- 1.7.1.4. Procesos de mejora continua del PESV.
- 1.7.1.5. Normatividad legal vigente PESV.
- 1.7.1.6. Visita taller de mantenimiento.

1.8. *Criterios de la Auditoría:*

TABLA 1.

Marco normativo aplicable.

NORMA	ARTICULO APLICABLE
Manual de Contratación BS-MN-002, versión 5 del 09-ago-2022.	Contenido aplicable al tema auditado.

 Deporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 36

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	Contenido aplicable al tema auditado.
Ley 1503 de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".	Contenido aplicable al tema auditado.
Ley No. 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".	Artículo 3.
Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Contenido aplicable al tema auditado.
Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".	ARTÍCULO 2.2.30.4.1 Obligaciones del Empleador. 2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades laborales, cuando sea del caso, de modo que el trabajo se realice en condiciones que garanticen la seguridad y la salud de ellos; y prestarles de inmediato los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad. A este efecto, y sin perjuicio de las disposiciones especiales sobre servicios médicos y hospitalarios para ciertas empresas, deberá existir en todo establecimiento, taller o fábrica, lo necesario para la prestación de los auxilios de urgencia, según reglamentación de las autoridades sanitarias. ARTÍCULO 2.2.37.1.8. Tratamiento de los riesgos laborales para el trabajo en casa.
Decreto 2851 de 2013. "Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones".	Artículo 2°. Definiciones. Para la interpretación del presente decreto se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: a) Plan Estratégico de Seguridad Vial: Es el instrumento de planificación que oficialmente consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la Seguridad Vial como algo inherente al ser humano y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 36

Decreto ley 2106 de 2019. <i>“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.</i>	Artículo 110. Diseño, implementación y verificación del plan estratégico de seguridad vial.
Decreto Nacional No. 1670 de 2019, Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte.	Artículos: 2 y 16.
Decreto 648 de 2017. <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.</i>	“CAPÍTULO 3 SISTEMA INSTITUCIONAL Y NACIONAL DE CONTROL INTERNO”
Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, <i>“Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”.</i>	Contenido aplicable al tema auditado.

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en las normas vigentes.

1.9. Limitaciones:

- 1.9.1. Intermittencia de los aplicativos internos de Gestión documental (Gesdoc) y Sistema de Gestión Isolución, así como la conexión a Internet, generando atrasos para el registro y consulta de información.
- 1.9.2. Actividades simultáneas asignadas al equipo auditor que dificultan la dedicación exclusiva a la labor de auditoría interna.

1.10. Equipo Auditor:

Vanessa del Pilar Humanez Aleans, Economista – Especialista en Gestión de Proyectos, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Con el fin de obtener resultados frente a la verificación de información y generar una opinión respecto a la verificación de actividades realizadas en los Grupos Internos de Trabajo del Talento Humano y Grupo Interno de Trabajo de Administrativa se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- 2.1. **Consulta:** Consiste en realizar preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas orales o escritas.
Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 36

2.2. observación: Consiste en observar a las personas, los procedimientos o los procesos.

- Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.

2.3. inspección: Consiste en estudiar documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles.

- Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).

2.4. Revisión de comprobantes: La revisión de comprobantes se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.

2.5. Rastreo: El rastreo se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.

2.6. Procedimientos analíticos: Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.

2.7. Confirmación: Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes.

3. METODOLOGÍA

En la presente auditoria se aplicó la metodología de mejora continua basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con el propósito de garantizar una revisión de cada una de las fases que conforman la gestión del PESV.

Esta metodología facilitó la evaluación de la documentación, evidencias y registros suministrados por los procesos auditados (Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa) a través del aplicativo Sistema de Gestión Documental – GESDOC.

La verificación abarcó la revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) correspondiente al año 2025, junto con los soportes que acreditan su implementación conforme a los lineamientos establecidos en la resolución 40595 del 12 de julio de 2022 y en cumplimiento con lo establecido en esta normativa correspondiente, se requirió asimismo enviar los soportes respectivos según la trazabilidad de la tabla N°2.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 36

Tabla N°2: Gestión de solicitud y entrega de la información.

TRAMITE OCI			RESPUESTAS RECIBIDAS POR GIT DEL TALENTO HUMANO y GIT ADMINISTRATIVA	
Asunto	N° y Fecha	Plazo Otorgado	N° y Fecha	Contenido
Solicitud Apertura de la Auditoría Interna del PESV.	2025IE0006666 y 2025IE0006669 Fecha 16-07-2025.	Fecha: 21-07-2025.		
Solicitud información inicial Auditoría Interna PESV.	2025IE0007774 y 2025IE0007773 Fecha: 11-08-2025	3 días hábiles Fecha: 15-08-2025	2025IE0008013 Fecha: 15-08-2025. 2025IE0008032 Fecha: 15-08-2025	Respuesta al memorando 2025IE0007774. Respuesta al memorando 2025IE0007773.

4. MEDICIÓN DEL RIESGO

Con relación a la medición del riesgo, se determina si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encuentre documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno los planteará para el proceso de auditoría, basándose en el criterio normativo aplicable, realizando el respectivo análisis y generando las posibles observaciones y recomendaciones.

Asimismo, mediante la revisión y estudio de la información y evidencias remitidas por las áreas responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado por la OCI, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la herramienta de seguimiento Excel elaborada y consolidada por la Oficina de Control Interno de la entidad, se dio inicio con la revisión del mapa de riesgos del proceso asociado al alcance de auditoría, siendo identificados cinco riesgos así:

Tabla N°3 Riesgos del Proceso TH Y RF.

Riesgo	Descripción
R1 - Corrupción	<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dadas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibilidades debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos.</i>
R2 - Gestión	<i>"Posibilidad de afectación Reputacional, por incumplimiento a los lineamientos y/o procedimientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los evaluadores, para proceder a la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos del Ministerio."</i>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 36

R3 - Gestión	<i>Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los planes normativos asociados a la gestión del Talento Humano debido a fallas en la planeación de las actividades a ejecutar en la vigencia.</i>
R4 – Seguridad de la Información	<i>Posibilidad de afectación Reputacional, por mala gestión de la documentación que derive en pérdida o modificación de la información física y digital de las historias laborales.</i>
R5 - Fiscal	<i>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.</i> <i>* Adicionalmente los riesgos que sean identificados durante la ejecución de la presente auditoría, según el contenido del Mapa de Riesgos a nivel institucional.</i>

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Mapa de Riesgos del proceso TH

5. PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

Se verifica el cumplimiento de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial - nivel estándar, según Resolución 40595 de 2022 y todos y cada uno de los documentos utilizados según normatividad legal vigente y políticas de la entidad. De acuerdo con la solicitud de información realizada el día 11 de agosto de 2025 mediante los radicados en GESDOC N°2025IE0007773 y N°2025IE0007774 a los coordinadores del GIT del Talento Humano y GIT Administrativa respectivamente. Se presenta la información suministrada, así:

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - NIVEL ESTANDAR							
METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE							
N°	Nivel PESV	Requisito a Verificar	Documento sugerido para verificar según Res 40595 de 2022	Seleccione respuesta			Anexos y/o Evidencias
				SI	NO	N/A	
1	PASO 1. Líder del diseño e implementación del PESV						
1.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene designada una persona con poder decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial para que lidere el diseño e	Documento: Designación de funciones y responsabilidades del líder del PESV - Competencia del líder PESV. Firmado por el jefe o directivo competente.		X		Se tiene documento, pero no se tiene firmas del responsable. Paso 1. Líder del Diseño e Implementación del Plan

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 7 de 36

		implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?					Estratégico de Seguridad Vial
1.2	TODOS LOS NIVELES	El líder del diseño e implementación de PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del plan estratégico de seguridad Vial.		X			No hay ningún reporte hasta el momento.
2	PASO 2. Comité de seguridad vial						
2.1	ESTANDAR AVANZADO	¿El nivel directivo designo los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), este comité está conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del PESV y se recomienda número impar de participantes)?	Documento: Designación miembros del Comité PESV funciones, responsabilidades, competencia y formación requeridos Firmado por el jefe o directivo competente.			X	No se presentaron soportes que indiquen la designación del comité.
2.2	ESTANDAR AVANZADO	¿En caso de que el Comité de Seguridad Vial (CSV) está integrado con el COPASST, cumple los requisitos definidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?				X	No presentaron evidencias

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 9 de 36

5.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió de la línea base para identificar los problemas de seguridad vial, es conforme con los requisitos definidos en el paso 21 de la guía metodología del PESV?	Documento: línea base para identificar los problemas de seguridad vial. Documento: Diagnóstico de Seguridad vial - Encuestas de actores viales - Evaluación inicial del PESV - Actualizado cada año.		X		No se cuentan con los documentos.
5.2	TODOS LOS NIVELES	¿El diagnóstico del PESV al menos contiene los requisitos definidos en el paso 5 de la Metodología del PESV?	Documento: Cantidad de sedes - Servicios que presta la organización Lista de contratistas Lista de colaboradores de la organización Lista de vehículos automotores o no automotores Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales Lista de colaboradores capacitados en plan de emergencias - Simulacros.	X			Paso 5. Diagnóstico No se cuenta con Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales Lista de colaboradores capacitados en plan de emergencias-Simulacros.
5.3	TODOS LOS NIVELES	¿En caso de que aplique, el diagnóstico del PESV se actualiza al menos una vez al año?			X		No se cuenta con el diagnostico
6	PASO 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos						
6.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene definido y aplicado un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial y al menos contiene los requisitos	Procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial.		X		Revisar procedimiento de riesgos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 10 de 36

		definidos en el paso 6?					
6.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización cuenta con una herramienta para la evaluación y control de los riesgos en seguridad vial y se actualiza como mínimo una (1) vez al año y/o cada vez que ocurra un siniestro vial?	Documento: Identificación, Evaluación y Control de riesgos seguridad vial (Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos viales).		X		Se cuenta con Matriz de identificación de peligros, falta asociar los riesgos viales.
7	PASO 7. Objetivos y Metas del PESV						
7.1	TODOS LOS NIVELES	¿Están definidos los objetivos y metas del PESV y están enfocados a la prevención en seguridad vial, son claros, medibles y cuantificables?	Documento: Plan de trabajo anual PESV - Objetivos y metas del PESV - Responsables - Recursos - Cronograma Indicadores del PESV.		X		PESV - MINDEPORTE 2025.docx
7.2	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV son coherentes con la Política de Seguridad Vial, la evaluación y control de riesgos en seguridad vial, el plan de trabajo anual del PESV y los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en seguridad vial?	Documento: Objetivos y metas del PESV.		X		PESV - MINDEPORTE 2025.docx
7.3	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV fueron comunicados a todos los colaboradores de la organización, así como	Documento: Registro evidencia de comunicación de objetivos metas a trabajadores Documento: Evaluación del cumplimiento de		X		No se cuenta con el documento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 36

		actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año?	objetivos y metas del PESV				
8	PASO 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño						
8.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización tiene definidos como mínimo los siguientes programas de gestión de riesgos y factores de desempeño del PESV: Gestión de la Velocidad Segura, Prevención de la Fatiga, Prevención de la Distracción, Cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de del alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables, y otros programas relacionados con el SGSST, ¿y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	Procedimiento para controlar la velocidad de los vehículos automotores y procedimiento si hay excesos de velocidad Procedimiento para controlar la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de los conductores y procedimiento si hay excesos de horas de la jornada Procedimiento para controlar y monitorear la distracción en la conducción y procedimiento si se evidencia distracción Procedimiento para evitar que se conduzca bajo los efectos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y procedimiento si hay conducción bajo efectos del alcohol Procedimiento con las directrices de seguridad vial para promover la protección de los		X		No se cuenta con los procedimientos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 12 de 36

			actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales y la generación de hábitos seguros y procedimiento en caso de evidenciar incumplimientos de las directrices.				
8.2	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año?			X		No se tiene registros
8.3	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial?			X		No se tiene registros
9	PASO 9. Plan anual de trabajo						
9.1	TODOS LOS NIVELES	¿El plan anual del PESV está documentado, contiene los objetivos, metas, responsabilidades	Documento: Plan de trabajo anual PESV - Objetivos y metas del PESV - Responsables Recursos -	X			No se cuenta con el cronograma

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 13 de 36
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

		, recursos y cronograma de actividades del año y está articulado con el plan anual de actividades de SG-SST y cumple con los requisitos definidos en el paso 9?	Cronograma Indicadores del PESV.				
10	PASO 10. Competencia y plan anual de formación						
10.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y documentó la competencia en seguridad vial de los colaboradores de la organización y los siguientes cargos y roles: 1. Líder del diseño e implementación del PESV (ver paso 2), 2. Miembros del Comité de Seguridad Vial (ver paso 2), 3. Capacitadores en seguridad vial, 4. Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales, 5. Coordinadores y técnicos de mantenimiento de vehículos, 6. Auditores de seguridad vial, 7. Brigadista Vial Investigadores de siniestros viales, 8. Colaboradores	Documento: Competencias en seguridad vial		X		No cuenta con el documento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA			Versión: 1
	FORMATO			CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Página 15 de 36

12.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización elaboró un plan de preparación y respuesta ante emergencias viales, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 12?	Documento: Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales Simulacros de emergencia vial.	X			Se cuenta con Plan de preparación y respuesta ante emergencias, pero no se ha ajustado ante emergencias viales
12.2	TODOS LOS NIVELES	¿El plan de preparación y respuesta ante emergencias viales tiene en cuenta a todos los colaboradores de la organización, los riesgos de las rutas y los diferentes actores viales, ¿la ubicación de los centros de atención médica y los organismos de socorro en rutas frecuentes?	Protocolos de atención a víctimas en siniestros viales		X		No cuenta con un protocolo
13	PASO 13. Investigación Interna de Siniestros Viales						
13.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización documentó y aplicó una técnica, metodología o procedimiento para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que se ven involucrados los colaboradores de la organización en los desplazamientos laborales y en el	Procedimiento: para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales para la investigación interna de siniestros viales.			X	Al Ministerio del Deporte no le aplica este paso del PESV ya que de acuerdo con la misionalidad y tamaño su nivel de diseño e implementación es considerado Básico

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 16 de 36

		entorno próximo de la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 13?					
13.2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización divulgó las lecciones aprendidas de los siniestros viales?	Documento: Lecciones aprendidas.			X	Al Ministerio del Deporte no le aplica este paso del PESV ya que de acuerdo con la misionalidad y tamaño su nivel de diseño e implementación es considerado Básico
14	PASO 14. Vías seguras administradas por la organización						
14.1	TODOS LOS NIVELES	La organización documentó un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que administre o que controle directamente la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en El Paso 1.	Protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas Documento: Identificación de zonas de conflictos y riesgos en las vías-Inspección de infraestructura seguridad vial.			X	No cuenta con el protocolo y documento
14.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó los siniestros viales que se presentan por parte de terceros o por parte de colaboradores de la organización	Documento: Registro y análisis de siniestros viales			X	No cuenta con el documento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 17 de 36

		que utilizan las vías que administra y controla la organización, contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14?					
14.3	TODOS LOS NIVELES	¿Para el caso de las concesiones viales aplican los requisitos mínimos mencionados en el Paso 14?				X	
15	PASO 15. Planificación de desplazamientos laborales						
15.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene documentado el procedimiento que utiliza la organización para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización, teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial, ¿contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 15?	Procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales de los colaboradores de la organización. Procedimiento planificación del ingreso y salida de los colaboradores de la organización de sus instalaciones. Documento: Monitoreo y registro GPS u OBC - Inventario de rutas.			X	No cuenta los procedimientos y documento
16	PASO 16. Inspección de vehículos y equipos						
16.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos	Procedimientos y mecanismo para el registro de la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores	X			Paso 16. Inspección de Vehículos y Equipos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 18 de 36

		automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?					
16.2	TODOS LOS NIVELES	¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Documento: Lista de chequeo de vehículos - inspección preoperacional		X		No cuenta con el documento
17	PASO 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos						
17.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización diseñó e implementó un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos	Documento: Plan de mantenimiento preventivo para vehículos.	X			Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 19 de 36

		mencionados en el Paso 17?					
17.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor y no automotor que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	Documento: Inventario de vehículos propios, contratados, terceros y de trabajadores. Documento: Hoja de vida por cada vehículo automotor y no automotor Registro del mantenimiento.	X			Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos
17.3	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documenta el mantenimiento de vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento de sus funciones?	Documento: Registro de mantenimiento de vehículos puesto al servicio de la organización y son de propiedad de colaboradores.	X			Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos
18	PASO 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas						
18.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización dispone de un procedimiento para evaluar los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad vial?	Procedimiento para evaluar los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial.			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 20 de 36

18.2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realizó el análisis del impacto de los cambios planeados y no planeados y realizó las gestiones de manera previa para prevenir riesgos y consecuencias en seguridad Vial?	Documento: Análisis de impacto de cambios planeados o no planeados en seguridad vial			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
18.3	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización verificó que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el plan estratégico de seguridad vial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1503 del 2011, modificado por el artículo 110 del decreto ley 2106 del 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación?	Protocolos o manuales para implementar acciones y medidas PESV y gestión de seguridad vial de los contratistas			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
18.4	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización estableció las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir, los contratistas, subcontratistas y terceros,	Documento: Las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir, los contratistas, subcontratistas y terceros.			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 21 de 36

		Incluyendo los conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a diseñar e implementar un plan estratégico seguridad Vial, ¿cumplen con las disposiciones mínimas mencionadas en El Paso 18?					y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
18.5	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización definió los responsables de supervisar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad vial establecidas a los contratistas que realizan desplazamientos laborales?	Documento: Responsabilidad supervisión de obligaciones de contratistas			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
19	PASO 19. Archivo y retención documental						
19.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización mantiene disponible debidamente controlada y actualizada la documentación del plan estratégico de seguridad Vial?	Procedimiento para mantener disponible, debidamente controlada y actualizada la documentación del PESV y la retención documental de registros y evidencias.			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 22 de 36

19.2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realizó la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV asegurando su identificación, legibilidad y accesibilidad y protección contra daños o pérdidas, Los cuáles deben almacenarse en al menos por 5 años salvo norma especial en contrario?	Documentos: Registros y evidencias que soportan la implementación del PESV.			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
19.3	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realiza el almacenamiento de los registros de las inspecciones preoperacionales por un año?				X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico
20	PASO 20. Indicadores y reporte de autogestión						
20.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó el registro la medición y análisis de los indicadores mínimos de gestión del PESV De acuerdo al nivel aplicable según lo	Protocolo para el manejo de los Indicadores. Documento: Indicadores del PESV Trimestral y acumulado.			X	Paso 20. Indicadores que aplica a todos los niveles Se cuenta con el formato, pero no se ha realizado ninguna

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 24 de 36

21.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización tiene registros de los siniestros viales?	Documento: Indicadores del PESV que indiquen la tasa y costo de siniestros viales por nivel de pérdida trimestral.			X	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico.
22	PASO 22. Auditoría anual						
22.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó al menos una auditoría anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación Implementación, seguimiento y mejora del PESV, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 1 del presente anexo? NOTA: La organización puede optar por manejar auditorías integradas y aplicar	Documento: Plan de auditoria - Informe de auditorías al PESV			X	Realizaron la auditoria el día 21 de julio de 2025
22.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documento y aplico un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización y	Procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización.			X	Realizaron la auditoria el día 21 de julio de 2025

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA				Versión: 1	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				CÓDIGO: EI-FR-007	
					Página 25 de 36	

		contempla lo mencionado en el Paso 22?					
22.3	TODOS LOS NIVELES	La organización definió la competencia de los auditores internos para el PESV siguiendo los requisitos del paso 10 competencia y plan anual de formación.	Documento: Competencia de Auditor.			X	Es aplicable, no cuenta con el documento
23	PASO 23. Mejora continua acciones preventivas y correctivas						
23.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió implementó las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición del análisis de los indicadores y auditorías del PESV?	Documento: Acciones preventivas y/o correctivas en seguridad vial. Documento: Mejoras en seguridad vial en personas, vehículos, infraestructura, velocidad, comportamientos, infraestructura, emergencias.			X	No cuenta con el documento
24	PASO 24. Mecanismos de comunicación y participación						
24.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones que, por lo menos debe ser	Documento: mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial. Evidencias de comunicación y participación en seguridad vial (boletines, periódicos, videos, campañas, registro fotográfico,			X	No cuenta con el documento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 36

		trimestral y contener la promoción de la seguridad vial, de acuerdo con lo definido en el Paso 24?	concursos). Reporte de condiciones etc.				
--	--	--	---	--	--	--	--

6. NO CONFORMIDADES DETECTADAS

Incumplimiento a la lista de verificación de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial - nivel estándar en la metodología Resolución N°40595 de 2022 de Ministerio de Transporte.

HALLAZGO	ITEM	NIVEL PESV	REQUISITO A VERIFICAR	OBSERVACIONES DEL EQUIPO AUDITOR SOBRE LOS HALLAZGOS O LA NO APLICABILIDAD DEL REQUISITO
1	1.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene designada una persona con poder decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	Se cuenta con el documento creado, pero falta aprobación y acto administrativo donde sea designada la persona.
2	2.1	ESTANDAR AVANZADO	¿El nivel directivo designo los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), este comité está conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del PESV y se recomienda número impar de participantes)?	No cuentan con el acto administrativo que reglamente la conformación del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
3	2.2	ESTANDAR AVANZADO	¿En caso de que el Comité de Seguridad Vial (CSV) está integrado con el COPASST, cumple los requisitos definidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	No está integrado con el COPASST.
4	2.3	ESTANDAR AVANZADO	¿En caso de que el Comité de Seguridad Vial (CSV) está integrado con el COPASST, cumple los requisitos definidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	No se evidencia actas que indiquen el seguimiento correspondiente al plan de trabajo.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 36

5	3.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada con alcance directivo competente?	En la plataforma tecnológica Isolución se puede evidenciar que esta Política de Seguridad Vial se encuentra desactualizada.
6	3.2	TODOS LOS NIVELES	¿La Política de Seguridad Vial documentada cumple con los requisitos definidos en el paso 3?	Se evidencia elaboración del documento. Sin aprobación y desactualizado.
7	4.1	TODOS LOS NIVELES	¿El nivel directivo demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad, ¿se cumplen con los requisitos definidos en el paso 4?	Debe ser ajustado a los compromisos y corresponsabilidad del nivel Directivo.
8	5.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió de la línea base para identificar los problemas de seguridad vial, es conforme con los requisitos definidos en el paso 21 de la guía	No cuentan con documentos de identificación de problemas en seguridad vial y un diagnóstico de este.
9	5.2	TODOS LOS NIVELES	¿El diagnóstico del PESV al menos contiene los requisitos definidos en el paso 5 de la Metodología del PESV?	Se debe realizar una matriz "DIAGNOSTICO" (Esta matriz debe ser parte de los formatos establecidos por el proceso). Se evidencia: Lista de contratistas. Lista de vehículos automotores. No cuentan con: Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales. Lista de colaboradores capacitados en plan de emergencias-Simulacros.
10	5.3	TODOS LOS NIVELES	¿En caso de que aplique, el diagnóstico del PESV se actualiza al menos una vez al año?	No cuentan con un diagnóstico.
11	6.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene definido y aplicado un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial y al menos contiene los requisitos definidos en el paso 6?	No se cuenta con un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial.
12	6.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización cuenta con una herramienta para la (Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos viales)?	Se cuenta con una Matriz de identificación de peligros sin valoración de riesgos viales, sin Formato y sin aprobación.
13	7.1	TODOS LOS NIVELES	¿Están definidos los objetivos y metas del PESV y están enfocados a la prevención en seguridad vial,	Se evidencia un documento borrador donde se definen los objetivo y metas del PESV sin aprobación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 28 de 36

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

			son claros, medibles y cuantificables?	
14	7.2	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV son coherentes con la Política de Seguridad Vial, la evaluación y control de riesgos en seguridad vial, el plan de trabajo anual del PESV y los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en seguridad vial?	Objetivos y metas del PESV sin aprobación.
15	7.3	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV fueron comunicados a todos los colaboradores de la organización, así como actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año?	No se evidencia Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del PESV para la vigencia 2024 y 2025 con corte a 30 de junio.
16	8.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización tiene definidos como mínimo los siguientes programas de gestión de riesgos y factores de desempeño del PESV: Gestión de la Velocidad Segura, Prevención de la Fatiga, Prevención de la Distracción, Cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de del alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables, y otros programas relacionados con el SGSST, ¿y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	NO se evidencia los procedimientos enunciados en el numeral 8.1 del paso 8. Programas de Gestión de riesgos críticos y factores de desempeño de la METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE.
17	8.2	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año?	No se ha realizado la actualización anual.
18	8.3	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial?	Falta divulgación a todos los funcionarios operativos y administrativos y contratistas de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV, incluyendo análisis de resultados de manera trimestral en el comité de Seguridad Vial.
19	9.1	TODOS LOS NIVELES	¿El plan anual del PESV está documentado, contiene los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y	No cuentan con Plan de trabajo anual PESV - Objetivos y metas del PESV Responsables

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 36

			cronograma de actividades del año y está articulado con el plan anual de actividades de SG-SST y cumple con los requisitos definidos en el paso 9?	Recursos - Cronograma Indicadores del PESV.
20	10.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y documentó la competencia en seguridad vial de los colaboradores de la organización y los siguientes cargos y roles: 1 Líder del diseño e implementación del PESV (ver paso 2), 2. Miembros del Comité de Seguridad Vial (ver paso 2), 3. Capacitadores en seguridad vial, 4. Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales, 5. Coordinadores y técnicos de mantenimiento de vehículos, 6. Auditores de seguridad vial, 7. Brigadista Vial Investigadores de siniestros viales, 8. Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales, cumple con lo indicado en el Paso 10 (según corresponda)?	No se evidencia MANUAL DE FUNCIONES, ROLES Y RESPONSABILIDADES aprobadas.
21	10.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió los lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover en la comunidad de la organización la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía?	Se cuenta con el documento creado (Resolución 000866 del 28-08-2023). No se evidencia socialización ante el comité de seguridad vial.
22	10.3	TODOS LOS NIVELES	¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	No se evidencia PLAN DE FORMACIÓN - PESV 2024 – 2025 corte a 30 de junio.
23	11.1	TODOS LOS NIVELES	¿La entidad tiene definido la responsabilidad de los colaboradores en el PESV y la evaluación de su comportamiento?	No se evidencias estrategias de prevención de hábitos, comportamientos y conductas seguras promoviendo la seguridad vial.
24	12.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización elaboró un plan de preparación y respuesta ante	No se tiene elaborado El PLAN DE EMERGENCIAS VIALES

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 36

			emergencias viales, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 12?	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.
25	12.2	TODOS LOS NIVELES	¿El plan de preparación y respuesta ante emergencias viales tiene en cuenta a todos los colaboradores de la organización, los riesgos de las rutas y los diferentes actores viales, ¿la ubicación de los centros de atención médica y los organismos de socorro en rutas frecuentes?	No se evidencia documento PROTOCOLOS EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO falta aprobación y codificación en SGC de la entidad.
26	13.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización documentó y aplicó una técnica, metodología o procedimiento para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que se ven involucrados los colaboradores de la organización en los desplazamientos laborales y en el entorno próximo de la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 13?	La entidad si aplica por lo tanto no se evidencia documento PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS VIALES.
27	13.2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización divulgó las lecciones aprendidas de los siniestros viales?	En el momento de la auditoria, el equipo auditor no evidenció el documento de lecciones aprendidas.
28	14.1	TODOS LOS NIVELES	La organización documentó un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que administre o que controle directamente la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en El Paso 1.	No se evidencia la identificación de zonas de conflictos y riesgos en las vias- Inspeccion de infraestructura seguridad vial. No se han realizado las recomendaciones dadas en inspección por parte de la ARL.
29	14.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó los siniestros viales que se presentan por parte de terceros o por parte de colaboradores de la organización que utilizan las vías que administra y controla la organización, contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14?	No se reporta documento y/o formato HISTORICO ACCIDENTALIDAD.
30	15.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene documentado el procedimiento que utiliza la organización para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización,	NO se evidencia los procedimientos enunciados en el numeral 15.1 del paso 15. Planificación de desplazamientos laborales de

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 36

			teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial, ¿contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 15?	la METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE.
31	16.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?	SIN PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PRE OPERACIONALES DE MOTOCICLETAS, VEHICULOS Y MAQUINAS DE EMERGENCIAS.
32	16.2	TODOS LOS NIVELES	¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	No se evidencia lista de chequeo de vehículos - inspección preoperacional.
33	18.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización dispone de un procedimiento para evaluar los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad vial?	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico.
34	18.2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realizó el análisis del impacto de los cambios planeados y no planeados y realizó las gestiones de manera previa paraprevenir riesgos y consecuencias en seguridad Vial?	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico.
35	19.1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización mantiene disponible debidamente controlada y actualizada la documentación del plan estratégico de seguridad Vial?	No le aplica implementar este paso del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), ya que de acuerdo con su misionalidad y tamaño el nivel de diseño e implementación es considerado Básico.
36	20.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó el registro la medición y análisis de los indicadores mínimos de gestión del	El equipo auditor no evidenció el Protocolo para el manejo de los indicadores.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 36

			PESV De acuerdo al nivel aplicable según lo establecido en la tabla 10 del capítulo 1 del presente anexo?	El registro de indicadores debe incluir medición, seguimiento y análisis, los cuales se encuentran relacionados en la Resolución 20223040040595 acorde con el nivel y tamaño de la entidad así mismo corresponden los indicadores de autogestión.
37	20.2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió de indicadores adicionales a los mínimos descritos en la tabla 10 del capítulo 1 del presente anexo, cada indicador adicional fue construido de acuerdo a las características mencionadas en el Paso 20?	Falta aprobación de la entidad de los indicadores del PESV con periodicidad trimestral y acumulado. Se debe realizar la medición de los indicadores, una recopilación de datos de los indicadores aplicables al nivel y tamaño de la entidad con corte de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre con el fin de llevar un acumulado. Se debe realizar un reporte de autogestión anual, los resultados de la medición y análisis de los indicadores con corte a 31 de diciembre de cada año, el reporte se realizará más tardar el 31 de enero de cada año.
38	22.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó al menos una auditoría anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación Implementación, seguimiento y mejora del PESV, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 1 del presente anexo? NOTA: La organización puede optar por manejar auditorías integradas y aplicar	El Ministerio del Deporte, realizará anualmente la auditoría interna con el fin de que se proporcione información acerca del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad vial, el cumplimiento del plan de acción, las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento e implementación, las acciones de mejora recomendadas y demás requisitos aplicables.
38	24.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las	En el momento de la auditoria, el equipo auditor no evidenció el documento: mecanismos de comunicación y participación

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 33 de 36

			comunicaciones que, por lo menos debe ser trimestral y contener la promoción de la seguridad vial, de acuerdo con lo definido en el Paso 24?	en relación con la seguridad vial.
--	--	--	--	------------------------------------

7. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Una vez analizada la información reportada por el proceso del Talento Humano (TH) y Recursos Físicos (RF) se presenta los siguientes resultados.

No obstante, ambos procesos no tienen hallazgos anteriores sobre el asunto que compete.

H-GH-01-2025: INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2025 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Condición: Se evidenció que la entidad no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 40595 de 2025, la cual reglamenta los lineamientos y componentes del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para las organizaciones que operan con vehículos automotores, incluyendo disposiciones sobre la estructura mínima, seguimiento, evaluación y reporte del PESV.

Criterios: Según la Resolución 40595 de 2025, toda entidad pública o privada que cuente con personal que conduzca vehículos en cumplimiento de funciones laborales debe formular, implementar y hacer seguimiento al PESV, garantizando la inclusión de los cinco pilares establecidos: gestión institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas.

Causas: Falta de conocimiento o apropiación de la normatividad, ausencia de liderazgo institucional en temas de seguridad vial y debilidades en la gestión del sistema de seguridad vial.

Descripción del riesgo: El incumplimiento de esta norma expone a la organización a posibles sanciones por parte de la Superintendencia de Transporte, incrementa el riesgo de accidentes laborales viales y evidencia una debilidad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), afectando el cumplimiento legal.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 34 de 36

H-RF-01-2025: INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2025 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Condición: Se evidenció que la entidad no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 40595 de 2025, la cual reglamenta los lineamientos y componentes del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para las organizaciones que operan con vehículos automotores, incluyendo disposiciones sobre la estructura mínima, seguimiento, evaluación y reporte del PESV.

Criterios: Según la Resolución 40595 de 2025, toda entidad pública o privada que cuente con personal que conduzca vehículos en cumplimiento de funciones laborales debe formular, implementar y hacer seguimiento al PESV, garantizando la inclusión de los cinco pilares establecidos: gestión institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas.

Causas: Falta de conocimiento o apropiación de la normatividad, ausencia de liderazgo institucional en temas de seguridad vial y debilidades en la gestión del sistema de seguridad vial.

Descripción del riesgo: El incumplimiento de esta norma expone a la organización a posibles sanciones por parte de la Superintendencia de Transporte, incrementa el riesgo de accidentes laborales viales y evidencia una debilidad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), afectando el cumplimiento legal.

H-RF-02-2025: FALTA DE UN PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LA INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS:

Condición: Se evidenció que la organización no tiene definido un procedimiento ni un formato de registro para la realización de inspecciones preoperacionales diarias a los vehículos automotores y no automotores utilizados para desplazamientos laborales. Esta situación se presenta a pesar de que la operación presenta un nivel de riesgo vial significativo, y que estos controles son fundamentales para garantizar la seguridad de los trabajadores durante sus desplazamientos.

Criterios: Resolución 40595 de 2022 – Lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Causas: Ausencia de procedimiento documentado para la inspección preoperacional de vehículos. No se encontró formato de registro o evidencia documental de que se estén realizando inspecciones diarias.

Descripción del riesgo: Aumento del riesgo de incidentes viales por fallas mecánicas no detectadas, también incumplimiento normativo que puede conllevar sanciones por parte de las autoridades competentes (Ministerio del Trabajo o tránsito) e igualmente Impacto negativo en la salud y seguridad de los trabajadores.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 35 de 36

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Considerando los memorandos N.º 2025IE0008964 y 2025IE0008965, mediante los cuales se remitió el informe preliminar que establecía un plazo de tres (3) días hábiles para que el proceso de Gestión de Talento Humano (GH) y Recursos Físicos (RF) ejerciera su derecho a réplica sobre los resultados emitidos, se informa que, una vez vencido dicho plazo, se recibió pronunciamiento por parte del proceso de Gestión de Talento Humano (GH) mediante memorando 2025IE0009362 informando lo siguiente: *“Una vez revisado el informe de auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se considera acorde con la información suministrada, por lo consiguiente no se tiene objeción de los hallazgos encontrados”,* mientras que no se recibió pronunciamiento alguno por parte del proceso de Recursos Físicos (RF).

Dado que no se recibió réplica del informe preliminar por parte del proceso de recursos físicos y a lo informado por el proceso de Talento Humano, el Hallazgo **H-GH-01-2025: INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2025 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**, se mantienen en las condiciones descritas en el informe preliminar para el proceso de Gestión de Talento Humano (GH), así como el Hallazgo **H-RF-01-2025: INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2025 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE** y el Hallazgo **H-RF-02-2025: FALTA DE UN PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LA INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS**, se mantienen en las condiciones descritas en el informe preliminar para el proceso de Recursos Físicos (RF).

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a los lineamientos de la Resolución 40595 de 2022.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

- Designar un líder responsable del diseño e implementación del PESV.
- Realizar un diagnóstico documentado de riesgos asociados a vehículos y conductores.
- Implementar procedimientos para identificar, analizar, valorar y tratar riesgos en todos los ámbitos relacionados con la movilidad (de la organización, entorno, trayectos laborales o itinere).
- Definir objetivos y metas que deben ser preventivos, claros, medibles, alineados con la política y revisados al menos una vez al año.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 36

- Evaluar el comportamiento vial al menos una vez al año, clasifica niveles de riesgo, y aplica campañas y auditorías para seguimiento.
- Implementar inspección preoperacional diaria, con check-lists (documentos, luces, llantas, cinturones, casco, etc.) y registros durante al menos un año.
- Establecer comunicación interna trimestral: promoción, indicadores, resultados, riesgos, controles, retroalimentación y aprendizaje de siniestros.

Cordialmente,

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo Auditor.
Vanessa del Pilar Humanéz Aleans – Contratista OCI